



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, treinta (30) de octubre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO –
LABORAL
DEMANDANTE: ALDEMAR QUINTERO ZUÑIGA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES –
CREMIL-
RADICADO: 2012 – 00040

ASUNTO: RESUELVE SOLICITUD

De conformidad con el memorial que antecede, se le hace saber al apoderado de la parte demandante, que su solicitud de expedición de copia auténtica de la sentencia proferida el día 28 de mayo de 2013, ya fue resuelta mediante auto del 19 de junio de 2013, razón por la cual el expediente se encuentra a su disposición para que se sirva tomar y allegar la copia de la sentencia, y ésta pueda ser autenticada por el Despacho.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ

Juez.

COO.

**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy _____ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

NATALIA RAMIREZ BARRETO
Secretaria